

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO ABREVIADO



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**



www.amasplus.com



Málaga, 30 de septiembre de 2015

**CENTRO: FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

Documento elaborado por:

Nombre del técnico competente:

ALFONSO C. GARCÍA GIL

633 41 50 52

alfonsogarcia@amasplus.com

Ingeniero Industrial. Col. nº 1.766 (Delegación Andalucía Oriental)

Director de Seguridad Nº 7.450 (Ministerio del Interior)

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Técnico competente para la elaboración de Planes de Autoprotección según RD 277/2010

Empresa:

AMASPLUS INGENIERÍA, S.L.

B-93183424

C/FERNANDO CAMINO Nº 9. 29016 - MÁLAGA

TFNO. 952 03 85 84

www.amasplus.com

Firma de técnico competente y sello de la empresa:



CONTENIDO

Capítulo 1. Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

- 1.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia
- 1.2 Creación del Comité de Autoprotección

Capítulo 2. Plan de Actuación Ante Emergencias

- 2.1 Identificación y clasificación de las emergencias
- 2.2 Procedimientos de actuación ante emergencias
- 2.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias
- 2.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias
- 2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias

Capítulo 3. Integración del Plan de Autoprotección en otro de Ámbito Superior

- 3.1 Protocolos de notificación de emergencia
- 3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección
- 3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Capítulo 4. Directorio

- 4.1 Servicios de Mantenimiento de la U.S
- 4.2 Servicios Externos de urgencias
- 4.3 Servicios externos de Mantenimiento

Capítulo 5. Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

Capítulo 6. Planos

- 6.1 Tríptico
- 6.2 Plano de situación y accesos
- 6.3 Planos de vías de evacuación

Anexo I – Técnicas para Combatir Incendios con Extintores



CAPÍTULO 1

Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

1.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de que dispone la entidad

Medios de protección

Constituye el inventario de medios existentes en el edificio. Disponibles para la actuación contra incendios.

Contenido

Nº	Denominación	Contenido
1.1.1	Medios técnicos	Equipos e instalaciones existentes
1.1.1.1	Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos	Abastecimiento principal y alternativo. Situación y características
1.1.1.2	Suministro de agua contra incendios en el edificio	Procedencia y sistema de impulsión
1.1.1.3	Detección automática de incendios	Cobertura, tipo de detectores y centralización
1.1.1.4	Extintores portátiles	Dotación y características
1.1.1.5	Bocas de Incendio Equipadas	Dotación y características
1.1.1.6	Extinción automática	Situación, áreas protegidas y tipo de agente extintor
1.1.1.7	Puertas cortafuego	Dotación y características
1.1.1.8	Comunicaciones	Sistemas de comunicación en uso en emergencia: cobertura y centralización
1.1.1.9	Alumbrado de emergencia	Cobertura y características
1.1.1.10	Señalización de seguridad	Cobertura y características
1.1.1.11	Columna seca	Situaciones de tomas
1.1.1.12	Zonas de rescate	Condiciones a cumplir y cuantificación
1.1.1.13	Otros sistemas	Equipo o sistema, dotación y características
1.1.2	Medios humanos	Personas y equipos que se organizan y disponen para la actuación en emergencia

Observaciones.

1.1.1 Medios técnicos

1.1.1.1 Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos

Principal	Situación	Calle Antonio Buero Vallejo intersección con calle Maimónides
	Características	Hidrante en arqueta sin señalización vertical ni pintar
Secundario	Situación	Calle Avenzoar intersección con calle Perafán de Rivera
	Características	Boca de riego

Observaciones:

Detallado en el plano nº 1 de UBICACIÓN.

1.1.1.2 Suministro de agua contra incendios en el edificio

Suministro	<p>En planta sótano-4</p> <p>4 depósitos de 3.000 litros</p> <p>Bomba principal Itur, de 6,6 kW, que proporciona caudales: Q=100-440 l/min, alturas: H=103,5-24 m</p> <p>Bomba jockey Itur, de 2,1 kW. Características: rango de caudales 30-140 l/min; rango de alturas: 94,5-20,1 m.</p>
Servicios que abastece	Red de BIEs

Observaciones:

Detallado en los planos nº4 de INSTALACIONES.

1.1.1.3 Detección automática de incendios

Central	Central analógica punto a punto. Notifier ID-3000 Repetidor IDR A, en conserjería.
Cobertura	La totalidad del edificio
Tipo de detectores	Analógicos Ópticos-Humo y térmicos. Pulsadores manuales
Control	Personal propio del centro (C.C.I.) Acceso a la información en C.C.E y en Servicio de Mantenimiento de la US.

Observaciones:

Detallado en los planos nº4 de INSTALACIONES.

1.1.1.4 Extintores Portátiles

Planta	Polvo 6 kg eficacia: 27A-183B	CO ₂ 5kg eficacia 89B	Total Planta
Sótano 4	17	1	18
Sótano 3	15	1	16
Sótano 2	15	1	16
Sótano 1	21	3	24
Baja	12	2	14
Primera	8	0	8
Segunda	9	0	9
Tercera	9	0	9
Cuarta	5	0	5
Cubierta	0	2	2
Total	111	10	121

Observaciones:
Detallado en los planos nº4 de INSTALACIONES.

1.1.1.5 Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E)

Situación	Dotación	Tipo	Presión (kg/cm ²)	Manguera (m)
Sótano 4	6	25 mm	8,5 – 8,75	20
Sótano 3	6	25 mm	8,5 – 8,75	20
Sótano 2	6	25 mm	8,5 – 8,75	20
Sótano 1	6	25 mm	8,5 – 8,75	20
Baja	4	25 mm	8,5 – 8,75	20
Primera	3	25 mm	8,5 – 8,75	20
Segunda	3	25 mm	8,5 – 8,75	20
Tercera	3	25 mm	8,5 – 8,75	20
Cuarta	3	25 mm	8,5 – 8,75	20
Cubierta	0	25 mm	8,5 – 8,75	20

Observaciones:
Detallado en los planos nº 4 de INSTALACIONES.

1.1.1.6 Extinción automática

Observaciones:

Situada en la cocina de la cafetería

Información disponible: sistema compuesto por una botella de presión cargada con agente extintor de 12 litros a 15 kg. de presión.

· Agente extintor: mezcla de solución acuosa de sales orgánicas (carbonato potásico y acetato potásico). El agente está premezclado.

1.1.1.7 Puertas cortafuego

Situación	Dotación (Ud.)	Tipo (nº hojas)	
		1	2
Sótano 4	9	7 (3 antipánico)	2
Sótano 3	7	7 (3 antipánico)	0
Sótano 2	7	7 (3 antipánico)	0
Sótano 1	35	15 (3 antipánico)	20 (3 antipánico)
Baja	8	5 (4 antipánico)	3 (antipánico)
Primera	5	3 (antipánico)	2 (antipánico)
Segunda	5	3 (antipánico)	2 (antipánico)
Tercera	5	3 (antipánico)	2 (antipánico)
Cuarta	5	5 (antipánico)	0
Cubierta	2	2	0

Observaciones.

Puertas EI₂ 60-C5; las puertas de paso habitualmente abiertas poseen retenedores que dejan de actuar en caso de activación de la central de incendios.

1.1.1.8 Comunicaciones

Sistema	Cobertura	Centralización
Telefonía	Todas las dependencias de trabajo y Servicio de Seguridad	Sistema IBERCOM y centralita
Alarma de Incendio	Distintas dependencias	Asociada al sistema de detección de incendios

Observaciones.

1.1.1.9 Alumbrado de emergencia

Componentes	Funcionamiento	Cobertura
Luminarias autónomas	Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1 hora	Todo el edificio

Observaciones:

1.1.1.10 Señalización de seguridad

Elementos	Tipo	Cobertura
Recorridos de evacuación	Fotoluminiscente, normalizada.	Todo el edificio
Planos "Ud. está aquí"	12 unidades en total, en A3, con información general para usuarios y personal docente	Todo el edificio
Protección contra incendios	Fotoluminiscente, normalizada.	Todo el edificio

Observaciones.

1.1.1.11 Columna seca

Observaciones:

En escalera A y en escalera B, con tomas en fachadas este y oeste, y en cada sótano.

1.1.1.12 Zonas de Rescate

El Centro dispone de zonas de rescate para usuarios con sillas de ruedas o usuarios con otro tipo de movilidad reducida; están situadas en el rellano de las escaleras protegidas D y F a las que se accede desde cualquier sector de incendios.

Todas las zonas ocupadas por usuarios que puedan tener alguna discapacidad poseen un itinerario accesible hacia zonas de refugio o hacia espacio exterior seguro.

1.1.1.13 Otros sistemas

Equipo o sistema	Cobertura
Chalecos reflectantes del E.A.E.	Todo el edificio. Número total: 16 chalecos
Cámaras de seguridad CCTV	En todo el centro
Detectores de Monóxido de Carbono	Red de detectores conectados a central y a sistema de ventilación en sótanos 2, 3 y 4.
Control de accesos	No disponible
Desfibriladores	Junto a conserjería
Botiquines	En conserjería y repartidos por el centro
Pararrayos	Situado en la cubierta, zona noroeste

1.1.2 Medios humanos

Cargo	Dotación	Funciones
Jefe de Intervención <i>(Director del Plan de Actuación en Emergencias según NBA)</i>	1 Titular + 1 Suplente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación general y toma de decisiones ✓ Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa ✓ Ordenar la evacuación ✓ Recibir la información de los Equipos de Emergencia y rellenar el parte de evacuación ✓ Ser interlocutor único con la Ayuda Externa ✓ Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notificar deficiencias en su zona ✓ Transmitir la alarma de incendio ✓ Extinguir el fuego a nivel de conato (al menos por parejas) ✓ Confinar el incendio ✓ Señalar con un extintor la zona ✓ Informar al Jefe de Intervención en el CCI o en el punto de reunión
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal de servicio: Aparcamiento : 1 pax Sótano 1 (mto./vestuarios): 1 pax Sótano 1 (cafetería): 2 pax Planta baja: 2 pax Salón de actos: 2 pax Planta 1 a 4: 2 pax/planta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobar y valorar alarma personalmente ✓ Canalizar la evacuación de planta ✓ Comprobar planta evacuada y señalizarla con objeto voluminoso ✓ Informar al Jefe de Intervención y ofrecer su ayuda en la evacuación del resto del edificio ✓ Controlar que los accesos esté libres
Centro de Control Interno	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 5 pax. Turno de tarde: 5 pax.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir alarmas y comprobar ✓ Movilizar ayudas externas e internas ✓ Transmitir orden de evacuación ✓ Informar en exterior al Jefe de Intervención ✓ Colaborar en restablecimiento de servicios
Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del Campus	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y maniobra de las instalaciones generales ✓ Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de asistencia a los heridos ✓ Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas

1.2 Creación del Comité de Autoprotección

Se constituirá un Comité de Autoprotección del Centro, para realizar el seguimiento y control de la implantación. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Estará compuesto por los siguientes miembros:

- Director del Plan de Autoprotección
- Jefe de Intervención (Director del Plan de Actuación en Emergencias)
- Representante del Servicio de Mantenimiento
- Representante de la Unidad de Seguridad
- Responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Delegados de Prevención
- Encargado de equipo (coordinador de Conserjería del Centro)



CAPÍTULO 2

Plan de Actuación ante Emergencias

2. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El acrónimo **PAS** ha ayudado a recordar las directrices básicas de actuación en casos de emergencias:

Proteger
Avisar
Socorrer

Los procedimientos que se describen en el presente capítulo son un desarrollo de esta secuencia de acciones en función de las emergencias y del personal disponible en el centro.

La organización en equipos de emergencia y sus funciones, no obstante, no tienen por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos en los casos en que sean necesarios (emergencias generales).

2.1 Identificación y clasificación de las emergencias

2.1.1 En función a la gravedad

PREEMERGENCIA O CONATO

Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro.

EMERGENCIA PARCIAL

Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos del centro con todos los medios técnicos disponibles. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados al centro y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas.

Puede suponer la evacuación del sector afectado.

EMERGENCIA GENERAL

Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de extinción y salvamento externos.

La emergencia general implica la evacuación de los ocupantes del Centro al Punto de Reunión.

2.1.2 En función del tipo de riesgo

Riesgos NATURALES

- Riesgo de **inundaciones**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta
 - No existe emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación
- Riesgo **geológico**
 - La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema, y comienzan a ponerse medios
 - No suelen existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras
- Riesgo **sísmico**
 - No existe preemergencia ni emergencia general ya que este fenómeno no es predecible.
 - La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras

- Riesgo **meteorológicos (o climáticos)**
 - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta
 - No suele existir emergencia parcial
 - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica (calor, viento, lluvia, ...)

Riesgos TECNOLÓGICOS

- Riesgo **industriales**
 - La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado
 - La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento
 - La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general

Riesgos ANTRÓPICOS

- Riesgo de **incendios**
 - La preemergencia son todos los conatos de incendio
 - La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados
 - La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial
- Riesgo de **hundimientos**
 - La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio
 - La emergencia parcial sería un hundimiento parcial
 - La emergencia general es el colapso del edificio

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección

Observaciones:

Clasificación de los riesgos basada en lo estipulado por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (P.T.E.), aplicándolo a un establecimiento o actividad

2.1.3 En función de la ocupación y medios humanos

Los equipos de emergencia deben ser capaces de dar una respuesta eficaz en cualquier instante, teniendo en cuenta el diferente grado de ocupación del Centro. Por ello, se debe organizar al personal para que siempre haya presencia de un número suficiente de efectivos (que puedan asumir todas las funciones) a lo largo de toda la jornada de actividad.

Una alta ocupación puede suponer un potenciador de riesgo durante la evacuación, por lo que debe ser prevista a la hora de analizar el nivel de emergencia (emergencia parcial o general) y ordenar dicha evacuación. Por el tipo de usuarios y de actividad desarrollada en el Centro, en caso de duda, será prioritaria la evacuación de éstos y la declaración de emergencia general.

2.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

2.2.1 Plan de actuación contra incendio

2.2.1.1 Niveles de emergencia

Falsa alarma	Aquellas contingencias que tras su comprobación, el personal verifica como nula.
Conato de incendio	Fuego que puede ser controlado de forma rápida y sencilla por el personal de la zona con los medios de protección del sector. No debe ser compleja su extinción empleando extintores portátiles.
Incendio	<p>Prácticamente, se descartan situaciones de emergencia parcial, esto es, en caso de incendios de cierta envergadura se deben evitar trabajos de extinción por parte de los equipos de emergencia del centro que supongan una exposición a un riesgo. Nadie está preparado para sustituir a los bomberos ni para ser un héroe.</p> <p>Por tanto, cualquier fuego descontrolado que supere la capacidad de intervención del personal se denominará incendio. Se precisará en este caso la actuación (junto con todos los Equipos y medios de protección del Centro) de la ayuda exterior.</p> <p>Nivel de emergencia general, con lo que implica la evacuación del centro.</p>

2.2.1.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de detección	<p>De forma humana por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia.</p> <p>Existe instalación automática de detección de humos y calor en todo el edificio. La información llega a la central de incendio situada en el Centro de Control interno y de allí se replica al Centro de Control Externo y al Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla.</p>
Elementos de intervención en conato de incendio	Para el control de incendios en fases iniciales se utilizarán los extintores portátiles presentes en el centro. Se adjunta ficha de manejo de extintores (anexo IV).

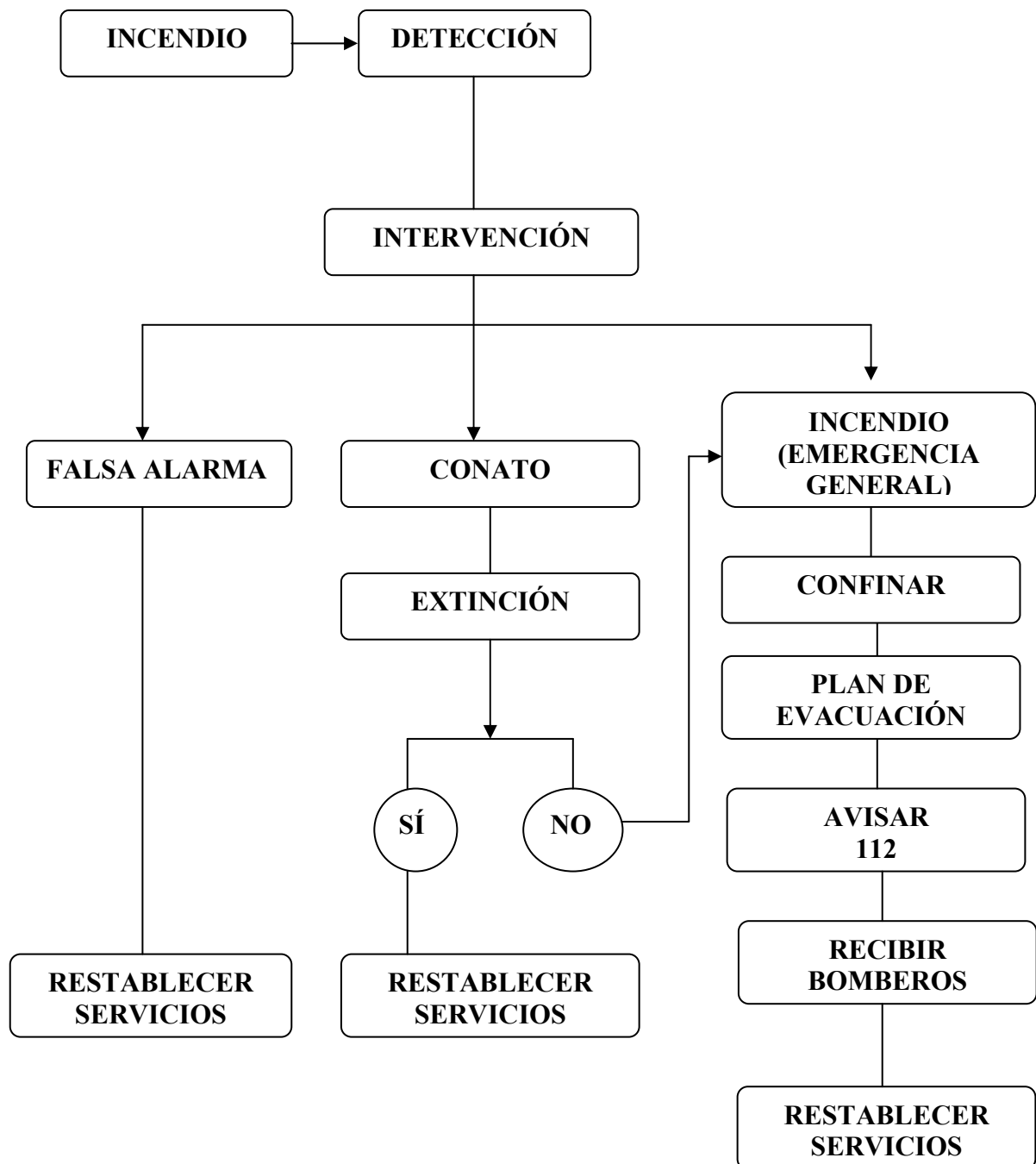
Elementos de intervención en incendio	<p>Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio se utilizarán en su extinción (siempre que haya condiciones de seguridad) la totalidad de medios disponibles.</p> <p>Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los miembros de la Organización de Emergencia (y ante la imposibilidad de su control), la acción mínima recomendable será el simple confinamiento del fuego (aislamiento de combustibles, cierre de ventanas y puertas) al objeto de evitar su propagación; se procederá inmediatamente la comunicación de la orden de Evacuación.</p> <p>Para el salvamento de bienes, se seguirán instrucciones y prioridades que establezca el Jefe de Intervención.</p>
Consigna de identificación de zonas siniestradas	<p>Identificación de la zona siniestrada:</p> <p>Un extintor colocado por el EI frente a la puerta indica que esa estancia es la que está sufriendo el siniestro y por tanto se debe proceder con extrema precaución antes de entrar en su interior. Esto facilitará el acceso a la ayuda exterior y evitará accidentes al resto de usuarios.</p>
Llamada a Bomberos	<p>Ante la menor duda sobre el control de un conato o ante el descubrimiento súbito de un incendio será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p> <p>Una detección precoz, el simple confinamiento del fuego, el desalojo del área afectada y la llamada a la ayuda exterior (112/080) podrían ser medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio.</p>	

2.2.1.3 Procedimientos de actuación contra incendios

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección y alarma	Activación de detectores automáticos de humo y/o temperatura. Señal en la Central de Incendios situada en el Centro de Control Interno (CCI) Recepción de una alarma por parte del personal del CCI (llamada telefónica o aviso personal).
B	Comprobación	<ul style="list-style-type: none">- Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso (pantalla de la Central de Incendios o según información dada por el interlocutor).- Localizado el origen del siniestro, el CCI contactará telefónicamente con el trabajador de la zona afectada (EAE) o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control de incidencias.
C	Falsa alarma	Si tras el reconocimiento de la zona, el EAE no observa nada anormal, comunicará con el CCI para informarle y se restablecerá el servicio. IMPORTANTE: las falsas alarmas deben quedar reflejadas en el libro de control de incidencias para que sean comprobadas por el Servicio de Mantenimiento.

<p>D</p>	<p>Incidencia real</p>	<p>Contingencia leve (conato de incendio):</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar el fuego e intentar apagarlo utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación a nivel de conato, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Director del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede. <p>Contingencia grave (incendio o conato no controlable): Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). - Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). - El EI intentará confinar el fuego en la medida de sus posibilidades apartando combustibles, cerrando ventanas y puertas. Para el control del fuego utilizará la totalidad de medios de extinción disponibles. - IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar la evacuación.
<p>E</p>	<p>Movilización de medios</p>	<p>El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: TELÉFONO 112 ANDALUCÍA (Teléfono "único"). <i>Desde este servicio se coordinan las labores de los Bomberos, la policía, la asistencia sanitaria, etc.</i> - Los miembros del EAE dispondrán de chalecos reflectantes para ser fácilmente identificados por los usuarios del centro y por el resto de miembros de los equipos de emergencia.

<p>F</p>	<p>Emergencia general</p>	<p>Movilizados por el CCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - El Servicio de Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrará en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, climatización centralizada, apertura de accesos, paralización de ascensores, etc. - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". - El Jefe de Intervención: <ul style="list-style-type: none"> - Dará la orden de evacuación, si todavía no se ha dado. - Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Teléfono 112/080. - Controlará que se ha confinado el área siniestrada y se han cesado las labores de extinción cuando considere excesiva la exposición al riesgo del incendio.
<p>G</p>	<p>Llegada de Bomberos</p>	<p>A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en la zona exterior de la entrada principal y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.</p>
<p>H</p>	<p>Final de emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios. <p>IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe (véase anexo II) al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p>



2.2.2 Plan de actuación ante amenaza de bomba

2.2.2.1 Niveles de emergencia

Falsa alarma

Situación comprobada de inexistencia de riesgo y por tanto, se desestima la amenaza.

Emergencia general

Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable.

2.2.2.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de intervención

- Para la recepción de amenazas telefónicas, se dispone del cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Véase anexo II.
- Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar capacitado para realizar esta labor eficazmente.
- Para el tratamiento de correo y paquetería sospechosa, se avisará al Servicio de Seguridad (al objeto de realizar su inspección).

Enfoque de la situación

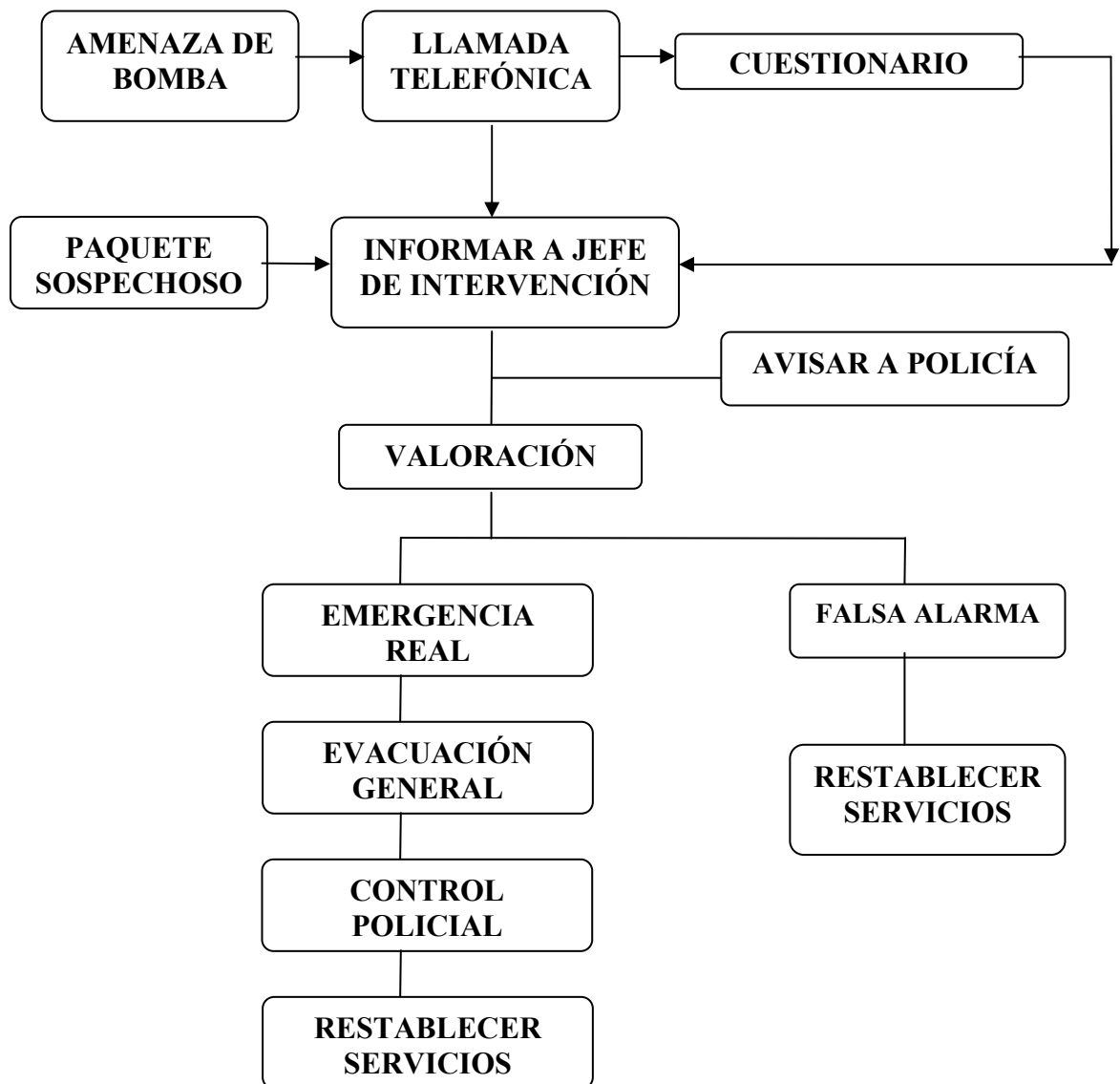
- Aspectos fundamentales son el tratamiento de la información de forma confidencial, la recopilación del mayor número de datos posibles y la consulta inmediata a personal especializado (Unidad de Seguridad de la Universidad y Policía), actuando según sus instrucciones.
- Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el Plan de Evacuación.

2.2.2.3 Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Recepción de la llamada	Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.
B	Transmisión de información	Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.
C	Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. <p>IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.</p>
D	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
E	Llegada de la Policía	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
F	Final de emergencia	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

2.2.2.4 Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al Servicio de Seguridad, quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención.
B	Valoración	Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.
C	Precauciones	Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.
D	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
E	Llegada de la Policía	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
F	Final de emergencia	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.



Cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefactos explosivos**Unidad de Seguridad****CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO Nº: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ HEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

ACENTO: _____ REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____

EBRIO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

CATEGORÍA LABORAL: _____

Nº DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:

COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS, TFNO.:

954 55 98 20

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

1. En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma*.
2. Anote todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan:
 - i. Es importante conocer su ubicación
 - ii. la hora de la explosión
 - iii. el motivo de su colocación
3. Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.
4. Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención (o en su defecto, al sustituto), quien trasladará la información a la policía (112) y al Centro de Control Externo (**954.55.98.20**).
5. No comente o traslade la noticia a ningún otro compañero, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.
6. El Centro de Control Interno (**Conserjería Tfno.: 954 55 14 73**) colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.
7. El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de desalojo del edificio- la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.

2.2.3 Plan de actuación ante movimientos sísmicos

2.2.3.1. Enfoque de la situación

Elementos de intervención	No existen medios que se puedan emplear en el caso de un movimiento sísmico.
Enfoque de la situación	<ul style="list-style-type: none"> - Trate de permanecer calmado y ayudar a las personas que le rodean a no entrar en una situación de pánico. - Si el seísmo no es fuerte: Procure no salir del recinto en el que se encuentre, durará sólo unos segundos y antes de que pueda salir ya habrá terminado. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.) - Si el seísmo es fuerte: No salir del recinto en el que se encuentra. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.). Las indicaciones mínimas que debe seguir son: apague cualquier fuego que tenga encendido, no encienda ninguna llama, cúbrase la cabeza con ambas manos y colóquela entre las rodillas. Cuando haya terminado salga tranquilamente del edificio (para no crear colapsos) para evitar las posibles consecuencias de las réplicas.

2.2.3.2 Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Momento del movimiento sísmico	Mantenga la calma y sitúese en un lugar seguro, apague cualquier tipo de fuego que tenga encendido, cierre las llaves de gases, desconecte los equipos eléctricos y cierre las vitrinas que contengan productos químicos.
B	Transmisión de información	Comunicar el hecho al Centro de Control Interno (CCI)
C	Tras el movimiento sísmico	<ul style="list-style-type: none"> - El CCI comunicará el hecho al Servicio de Mantenimiento que revisará el edificio antes de volver a la normalidad. - El CCI comunicará el hecho a los Servicios de Ayuda Externos (Bomberos) si así fuera necesario.
D	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
E	Llegada de los Servicios de Ayuda Externos.	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre las acciones realizadas hasta el momento.
F	Final de emergencia	Los responsables del Servicio de Mantenimiento conjuntamente con el Servicio de Obras y los Servicios de Ayuda Externos indicarán el final de la emergencia y la vuelta a la normalidad, pudiéndose de esta forma volver a ocupar el edificio.

2.2.4 Plan de evacuación

2.2.4.1 Tipo de evacuación

En función del tiempo disponible	Evacuación sin urgencia	Cuando la situación permite disponer de tiempo suficiente para intentar no sólo salvar vidas, sino también los bienes (valores económicos, documentales, etc.); es decir, cuando es posible realizar "parada segura" de la actividad.
	Evacuación con urgencia	Cuando el riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona afectada, atendiendo únicamente a salvar el mayor número de vidas posible.
En función de la extensión del área afectada	Evacuación parcial	Cuando se precisa desalojar sectores del edificio, sin necesidad de desalojarlo en su totalidad.
	Evacuación general	Cuando la magnitud del siniestro requiere el completo desalojo del Centro.

Observaciones:

En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona afectada antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

2.2.4.2 Responsabilidad y medios disponibles

Orden de evacuación	<p>Como criterio general, ante una situación de emergencia, la responsabilidad de ordenar la evacuación general y comprobar la realización del aviso a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Jefe de Intervención.</p> <p>En ausencia de los Responsables del Centro, en caso de incendio o ante riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir directamente esta responsabilidad en último extremo (procurando consultar previamente a la Unidad de Seguridad)</p>
Transmisión de la alarma	<p>Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirá el Personal del Centro de Control Interno de forma personal y discreta al Equipo de Alarma y Evacuación (personalmente o por teléfono).</p> <p>Evacuación con urgencia: En este caso, se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general (Sirena general del edificio activada desde el CCI, comunicación verbal de confirmación por parte del CCI realizada mediante recorrido ascendente).</p>
Recorridos de evacuación	<p>Determinar si todas las vías de evacuación del edificio son aptas o alguna ha quedado afectada por la evolución del siniestro. Transmitir esta información a los EAE.</p>

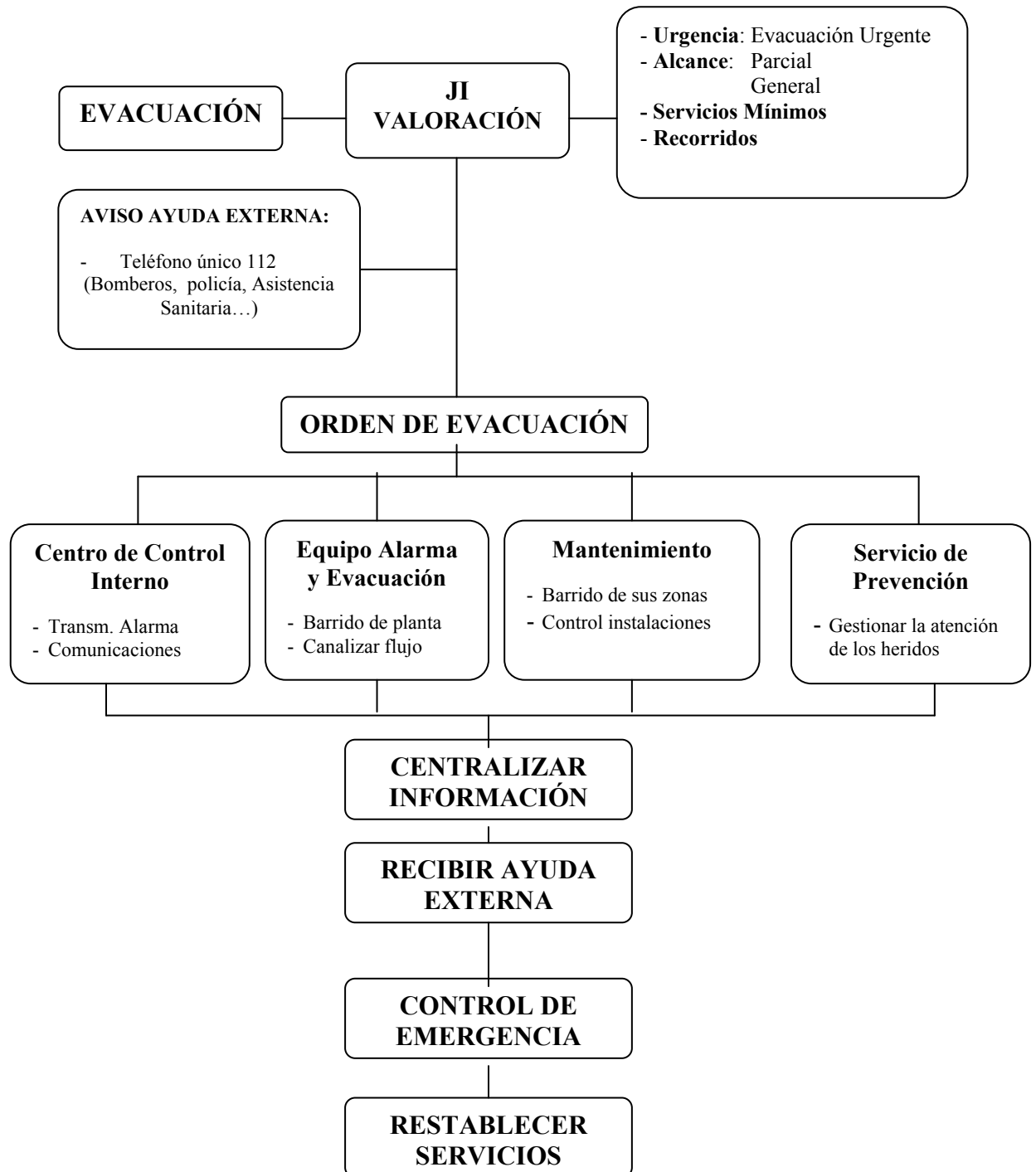
2.2.4.3 Procedimiento de evacuación

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Decisión y preparativos previos	<p>Declarada una situación de emergencia, EAE o sustituto (en último extremo el CCI) asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar la zona afectada.</p> <p>De forma general, alertado por el CCI, el Jefe de Intervención se desplazará al CCI, donde recopilará los datos existentes sobre la situación bien por informe verbal del personal del CCI o por desplazamiento "in situ" al lugar del suceso. En cualquier caso, el Jefe de Intervención valorará la situación, determinará la urgencia (posibilidad de realizar "Evacuación sin Urgencia"), el alcance (parcial o general), servicios mínimos (si se precisan) liberación de accesos y recorridos a adoptar o excluir. Comprobará que se ha avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>El CCE y el Servicio de Mantenimiento procederán a la apertura de los accesos necesarios y bloquearán ascensores en planta baja, procederán a ayudar a desalojar al personal de sus zonas, centrándose a continuación en la asistencia técnica y control de las instalaciones necesarias durante el proceso de evacuación.</p> <p>El Servicio de Prevención se desplazará al lugar del suceso para gestionar, en caso de ser necesario, la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas.</p>
B	Orden	<p>El Jefe de Intervención ordenará al CCI transmitir la orden de evacuación a las zonas correspondientes mediante pulsador de alarma situado en la central de incendios.</p>

<p>C</p>	<p>Evacuación sin urgencia</p>	<p>Comunicaciones: Aviso verbal o telefónico del CCI al EAE.</p> <p>Recibido el aviso: El EAE comunicará en su zona la necesidad de finalizar rápidamente las operaciones que realicen, al objeto de desalojar el área afectada de forma tranquila e intentar al mismo tiempo salvar los bienes.</p> <p>El Servicio de Prevención gestionará, conjuntamente con los medios externos, la asistencia y posible evacuación de los heridos.</p>
<p>D</p>	<p>Evacuación urgente</p>	<p>Comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión verbal: comunicación abierta del CCI al personal en general (recorrido ascendente): "Por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio". • Si es posible, el aviso telefónico al personal de cada planta debe seguir el siguiente orden: <ol style="list-style-type: none"> 1. En primer lugar, a la planta de la zona siniestrada 2. A continuación, a las plantas situadas por encima de ésta, comenzando por la planta 4. • Por último, a las plantas inferiores, comenzando por las plantas más alejadas de la salida. <p>NOTA: En situación de riesgo real y cuando así lo determine el Jefe de Intervención, la orden de evacuación irá acompañada de la indicación expresa: "EMERGENCIA REAL, ESTO NO ES UN SIMULACRO"</p> <p>Recibido el aviso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El EAE transmitirá la orden de evacuación al personal de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. • Mantenimiento y CCE permanecerán atentos para dar control sobre las instalaciones. • Servicio de Prevención: mismas consideraciones que en el supuesto de evacuación sin urgencia.
<p>E</p>	<p>Proceso de evacuación</p>	<p>En todo caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El EAE realizará un barrido de planta comprobando que no quedan rezagados, canalizando el flujo hacia las salidas practicables. ▪ Una vez evacuada su zona asignada, el EAE lo debe comunicar inmediatamente y prestar su ayuda en la evacuación del resto de zonas, dirigiéndose al CCI (o Punto de Reunión) y ofreciendo su ayuda al JI.¹ ▪ Mantenimiento del Campus procederá al desalojo de sus zonas y al control y manejo de las instalaciones generales. ▪ El EAE canalizará la salida de los usuarios del edificio y evitará que se bloqueen los accesos.

¹ Nota del técnico competente.

<p>F</p>	<p>Dirección de la emergencia</p>	<p>El Jefe de Intervención se desplazará al punto de control (CCI o Punto de Reunión) al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, rellenar el parte de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.</p> <p>El parte de evacuación (anexo II) es probablemente el instrumento más importante en caso de emergencia. En él se recogerán todas las zonas en las que ha quedado dividido el edificio y en él se anotarán aquellas que hayan sido evacuadas, junto con otra información útil.</p>
<p>G</p>	<p>En el exterior</p>	<p>A su salida del edificio, el EAE y Vigilante de Seguridad del CCE informarán al Jefe de Intervención sobre las incidencias habidas en el desalojo de su zona y barrido de comprobación.</p> <p>Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y éstos se encarguen de la labor de Control de accesos, el Jefe de Intervención en colaboración con el EAE y Servicio de Seguridad, impedirán la entrada de personal o visitas a zonas evacuadas. Los Equipos de Emergencia permanecerán a disposición del Jefe de Intervención.</p> <p>El punto de reunión será el lugar más adecuado para la recepción y atención de los posibles heridos.</p>
<p>H</p>	<p>Llegada de la Ayuda Exterior</p>	<p>El Jefe de Intervención se erigirá como interlocutor único. Deberá llevar un distintivo para su fácil identificación (chaleco reflectante).</p> <p>Informará a la ayuda exterior de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua, etc. y les entregará los planos del Centro, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia.</p> <p>Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior de la Universidad (especialmente Jefe de Intervención, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención), colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.</p>
<p>I</p>	<p>Finalizada la emergencia</p>	<p>Previo informe favorable de Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios.</p> <p>El Jefe de Intervención realizará un informe (anexo II) destinado a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso.</p> <p>Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p>		



2.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

Cargo	Dotación	Funciones
Jefe de Intervención <i>(Director del Plan de Actuación en Emergencias según NBA)</i>	1 Titular + 1 Suplente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación general y toma de decisiones ✓ Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa ✓ Ordenar la evacuación ✓ Recibir la información de los Equipos de Emergencia y rellenar el parte de evacuación ✓ Ser interlocutor único con la Ayuda Externa ✓ Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notificar deficiencias en su zona ✓ Transmitir la alarma de incendio ✓ Extinguir el fuego a nivel de conato (al menos por parejas) ✓ Confinar el incendio ✓ Señalar con un extintor la zona ✓ Informar al Jefe de Intervención en el CCI o en el punto de reunión
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal de servicio: Aparcamiento : 1 pax Sótano 1 (mto./vestuarios): 1 pax Sótano 1 (cafetería): 2 pax Planta baja: 2 pax Salón de actos: 2 pax Planta 1 a 4: 2 pax/planta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobar y valorar alarma personalmente ✓ Canalizar la evacuación de planta ✓ Comprobar planta evacuada y señalizarla con objeto voluminoso ✓ Informar al Jefe de Intervención y ofrecer su ayuda en la evacuación del resto del edificio ✓ Controlar que los accesos esté libres
Centro de Control Interno	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 5 pax. Turno de tarde: 5 pax.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibir alarmas y comprobar ✓ Movilizar ayudas externas e internas ✓ Transmitir orden de evacuación ✓ Informar en exterior al Jefe de Intervención ✓ Colaborar en restablecimiento de servicios
Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del Campus	La totalidad del personal de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control y maniobra de las instalaciones generales ✓ Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de asistencia a los heridos ✓ Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas

**DIRECTOR DEL PLAN DE
AUTOPROTECCIÓN**

Titular: D. Máximo de la Fuente Ginés
Teléfonos: 954.55.79.03 / 608.102.553

JEFE DE INTERVENCIÓN (DPAE)

Titular:
Doña Juana Macías Seda
Teléfonos: 955.420.901 / 606.426.858

Suplente:
D. Joaquín García García
Teléfonos. 954.551.473 / 626.435.537

**CENTRO CONTROL
INTERNO**

Mañanas:
Dotación: 5 personas
Horario: 07:00 - 15:00

Tardes:
Dotación: 5 personas
Horario: 15:00 - 22:00
Teléfono: 954.55.14.73

**CENTRO CONTROL
EXTERNO**

Dotación: 1 vigilantes
Horario: 24 horas

Teléfono: 954.55.98.20

**EQUIPO DE
INTERVENCIÓN**

Dotación:
La totalidad de los
trabajadores del
Centro.

**EQUIPO DE
ALARMA Y
EVACUACIÓN**

La totalidad del
personal de
servicio:
Aparcamiento: 1 pax
Sótano 1 (vestuarios/mto.): 1 pax
Cafetería: 2 pax
Planta baja: 2 pax
Salón de actos: 2 pax
Planta 1 a 4: 2 pax/planta

**SERVICIO DE
PREVENCIÓN**

Dotación: Personal del
Servicio
Teléfono: 954.48.61.63
Móvil: 669.56.99.00

MANTENIMIENTO

Dotación: Personal del
Servicio
Teléfono: 954.55.98.35
Móvil: 699.76.31.25

2.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias

La responsabilidad recae en el Jefe de Intervención (Director del Plan de Actuación en Emergencias según NBA) o sustituto, en caso de no estar presente en el centro. Esta persona ha sido designada por el titular de la actividad como responsable única con autoridad y capacidad de gestión.

RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Director del Plan de Autoprotección y la coordinación de las acciones necesarias para su implantación.

Conforme a la legislación vigente, Real Decreto 393/2007.

OBLIGACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES:

TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR, EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, Y ASUMIR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN DICHO PLAN.

2.5 Instrucciones de actuación ante emergencias

2.5.1 Instrucciones de actuación para el Jefe de Intervención (JI)

- Es el responsable de la activación del Plan de Actuación en Emergencias
- Realizará la coordinación general de actuaciones.
- Ordenará la evacuación de la zona afectada o de todo el centro, en caso necesario, y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior.
- Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Utilice un distintivo (chaleco reflectante).
3. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
4. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN:²
 - Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción.
 - Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
 - Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad del Campus), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente.
5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
6. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Recopile el mayor número de datos (ayúdese del cuestionario de amenaza de bomba, en anexo II).
2. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad.
3. Confirmada la amenaza, asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones.
4. Trate la información de forma confidencial.

² Orden aconsejado por Protección Civil: Consigna PAS.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - **Evacuación sin urgencia:** Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
 - **Evacuación urgente:** Transmisión por sirena desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.
4. En el exterior: Rellene el parte de evacuación según la información dada por el Equipo de Alarma y Evacuación y cerciórese de que el edificio ha quedado completamente evacuado.
5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.

IMPORTANTE:

- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
- Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

2.5.2 Instrucciones de actuación para el Equipo de Intervención (EI)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1. **Alarma de incendio:** Si detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: **954.55.14.73**, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).

2. **Si considera el fuego fácilmente controlable:** desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aisle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.

3. Si considera el fuego no controlable:

- No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
- Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
- Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
- Indique con el extintor utilizado la ubicación del siniestro.

4. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. **Aviso telefónico:** mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato recogido en el anexo II). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno y siga puntualmente sus indicaciones.

2. **Objeto sospechoso:** aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

Si le comunican realizar "**Evacuación sin Urgencia**" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.

Si le comunican orden de "**Evacuación Urgente**" (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.

Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal.

No permita usar los ascensores.

En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su planta. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.

Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

2.5.3 Instrucciones de actuación para el Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Su función será comprobar las alarmas y dirigir la evacuación rápida y ordenadamente en caso necesario. Su ámbito de aplicación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si recibe un aviso de alarma en su planta, compruebe la autenticidad del aviso.
2. Falsa alarma: Si tras el reconocimiento de la zona no se observa nada anormal, informar al Centro de Control Interno y restablecer servicios. Si se producen falsas alarmas repetitivas, informe al C.C.I. y avise al Servicio de Mantenimiento del Campus.
3. Fuego fácilmente controlable: En la zona, recabar información. Informar al Centro de Control Interno la posibilidad de control de la situación (por teléfono: **954.55.14.73**, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso) y solicitar la localización del personal de Mantenimiento en caso de precisar más ayuda. Controlada la situación a nivel de conato, informar al Centro de Control Interno y posteriormente al Jefe de Intervención.
4. Fuego no controlable: Ante la evolución desfavorable o duda en el control de la situación:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Centro de Control Interno, al objeto de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, Servicio de Prevención, Servicio de Seguridad y Mantenimiento.
 - Ordenar el desalojo del área afectada (evacuación parcial). Estar preparado para participar en el plan de Evacuación.

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general (activando cualquier pulsador de incendios)

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: **954.55.14.73**) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona. Proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. En ambos casos: Tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención. No permita el paso a zonas evacuadas. Permanezca a disposición del Jefe de Intervención por si es necesario evacuar otras zonas.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

PERSONAL DOCENTE CON ALUMNOS A SU CARGO:

1. Por favor, identifique previamente la vía de evacuación que se corresponde con su aula.
2. Al escuchar la señal de alarma, transmita la orden de evacuación convenientemente para que sus alumnos desalojen el aula con calma y hacia la salida correspondiente.

PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL DEL APARCAMIENTO:

1. No permita que entre ningún vehículo en el edificio.
2. Compruebe que los sótanos 1, 2, 3 y 4 han sido evacuados por las tres escaleras disponibles.

IMPORTANTE:

Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

2.5.4 Instrucciones de actuación para el Mantenimiento del Campus

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: **Conserjería: 954.55.14.73**), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso.
 2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
 3. Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas, y señalice la zona.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
 4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
 5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.
- IMPORTANTE:** Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. **Aviso telefónico:** mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno y siga puntualmente sus indicaciones.
2. **Objeto sospechoso:** aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "**Evacuación sin Urgencia**" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de "**Evacuación Urgente**" (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).
3. En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad, agua...). No permita usar los ascensores: bloquéelos en planta baja.
4. **En el exterior:** diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

2.5.5 Instrucciones de actuación para el Servicio de Prevención

Su función será la de atender a los heridos, si los hubiera, no tanto en materia de primeros auxilios³ sino, en la gestión de éstos relativa al traslado a centros hospitalarios, información a los familiares, etc.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación, el Servicio de Prevención se desplazará en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.
6. Informará a los familiares de los heridos dónde han sido trasladados, cómo evolucionan, etc.

IMPORTANTE:

Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

³ Todo el personal de la Universidad de Sevilla recibirá cursos periódicos de primeros auxilios organizados por el Servicio de Prevención. Por tanto, no se establece un Equipo de Primeros Auxilios en el Centro, sino que el personal presente en la medida de sus posibilidades atenderá a los heridos en caso de emergencia (el Centro, además, es una facultad de Enfermería).

2.5.6 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Interno (CCI)

1. Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.
2. Por tanto es fundamental que tengan actualizado el directorio de comunicaciones (anexo I: fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, Ayuda Exterior, etc.) y dominen el funcionamiento de la Central de Incendios.

EN CASO DE INCENDIO

1. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al Equipo de Intervención de la zona su comprobación.

TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.

2. **Movilización de ayudas internas:** Al solicitar el El mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a:
 - a. Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización)
 - b. Personal Móvil del CCE:
2. **Incendio:** En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el Equipo de Intervención, avisar a:
 - a. Jefe de Intervención
 - b. Emergencias 112 Andalucía
 - c. Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
 - d. Servicio de Prevención
3. Activar el Plan de Evacuación.
4. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior, preferiblemente con teléfono móvil, por si fuera necesario salir del edificio.
5. **IMPORTANTE:** Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., activar el Plan de Evacuación y solicitar directamente la Ayuda Externa.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. **Aviso telefónico:** mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato del anexo II). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención o suplente y siga puntualmente sus indicaciones.
2. **Objeto sospechoso:** aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención, avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.:57901 / 609.05.73.40). Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. **Orden de evacuación:** Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo, consultándolo con el Servicio de Seguridad del Campus y siguiendo puntualmente sus indicaciones.
2. Permanecer en el puesto (conserjería) y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. Bloquear los ascensores en planta baja, si no lo ha hecho el servicio de mantenimiento.
4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente (siguiendo los criterios marcados en el Plan de Evacuación):
 - a. **Evacuación sin urgencia:** Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
 - b. **Evacuación urgente:** Activar el pulsador de alarma general de evacuación desde el CCI. Verbalmente, mediante recorrido ascendente, comunicar el mensaje: "por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio".
5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.

IMPORTANTE:

Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

2.5.7 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Externo (CCE)

EN CASO DE INCENDIO

EN HORARIO ACADÉMICO

1. Alarma de incendio: si se recibe un aviso a través de la Central de Incendios, verbalmente o mediante llamada telefónica.
2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro (CCI) para verificar la alarma y proceder según el PAU.
3. Controlar la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.

FUERA DE HORARIO ACADÉMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL CCI o FESTIVOS Y VACACIONES

1. Alarma de incendio: si recibe un aviso a través de la Central de Incendios, verbalmente o mediante llamada telefónica.
2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro, para verificar la alarma y proceder según protocolo de actuación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Nunca actuar en solitario, intente ir acompañado.
- Valore la magnitud del incendio. Si es de pequeña magnitud y no tiene dudas en sofocarlo, actúe con el extintor más cercano. En otro caso intente confinar el incendio en la zona. Avise al CCE
- Si la situación es grave y es necesario actuar con rapidez: accione el pulsador de alarma más cercano.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial
- 2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la Universidad y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

IMPORTANTE:

En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene la evacuación general del Centro.

EN CASO DE EVACUACIÓN

EN HORARIO ACADÉMICO

1 **Orden de evacuación:** Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.

2 De la orden al compañero de dirigirse al Centro y ponerse a disposición del Jefe de Intervención (J.I.)

FUNCIONES

- Control de la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.
- Mantenga la entrada al Centro despejada de personas, para facilitar el acceso
- a los Servicios Externos de Urgencia.
- Utilice el megáfono para hacerse oír.
- No permita la entrada al Centro.
- Informe de la prohibición de mover los vehículos de los aparcamientos.
- Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios Externos de Urgencia si su ayuda es requerida.
- Restablecer el servicio a la orden del Jefe de Intervención.

FUERA DE HORARIO ACADÉMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL CCI o FESTIVOS Y VACACIONES

1. El Servicio de Seguridad (CCE) asumirá la función en caso de emergencia.
2. Activar el pulsador de ALARMA GENERAL para dar la orden de evacuación del Centro.
3. Comunicación verbal con el megáfono "**por motivos de seguridad, por favor, evacuen inmediatamente el Centro**" repetir las veces considere necesario.
4. Se colocara el chaleco de color rojo y asumirá las funciones del Jefe de Intervención.

FUNCIONES, MODELO DE LLAMADA

- 1) Llamo desde la facultad ___ que se encuentra situada en ___.
- 2) Soy el/la Vigilante de Seguridad del Centro.
- 3) Tenemos un ___ (tipo de emergencia: incendio, escape de gas, explosión, etc.).
- 4) Características del Centro ___ (investigación, docente, gestión, etc.).
- 5) Es ___ (características: mucho humo, mucho fuego, tubería rota de gas, etc.).
- 6) Hay ___ (cantidad de heridos, etc.).
- 7) Estamos evacuando el Centro.
- 8) Situación del Punto de Encuentro: Calle Avenzoar.
- 9) En el Centro se encuentran aproximadamente ___ (nº personas).
- 10) Nuestro teléfono es el ___ (fijo o móvil).

IMPORTANTE:

Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.

2.5.8. Instrucciones a alumnos y visitantes

EN CASO DE EMERGENCIA:

1. Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

2. En caso de evacuación:

- Mantenga la calma, no corra ni grite.
- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Como punto de encuentro o de reunión se establece la zona exterior junto el acceso principal del edificio, en la calle Avenzoar.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.



CAPÍTULO 3

Integración del Plan de
Autoprotección en otro Ámbito
Superior

3. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

3.1 Protocolos de notificación de emergencia

Las llamadas de emergencias externas se canalizarán todas a través del número de Teléfono único **112**.

El número de teléfono 112 está concebido a nivel europeo como el número único para prestar asistencia al ciudadano ante cualquier tipo de incidencia o emergencia (sanitaria, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana) y, por la posible necesidad de coordinar los anteriores, de protección civil, cualquiera que sea la Administración pública de la que dependan.



El sistema Emergencias 112 Andalucía es un servicio público andaluz que, a través del número telefónico único y gratuito "1-1-2", atiende, de forma permanente cualquier situación de urgencia y emergencia en materia sanitaria, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil

3.1.1 Obligación del personal del centro

Según la legislación vigente, todos el personal al servicio de las actividades del Centro (según sus capacidades) está obligado a participar en el Plan de Autoprotección (apartado 1.5: Obligaciones del personal de las actividades, Disposiciones Generales, del RD 393/2007, de 23 de marzo), obligación que es innata a todos los ciudadanos (ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil, art. 4) y especialmente a los trabajadores (ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 29, modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre).

El personal del centro en caso de emergencia llamará por teléfono fijo al Centro de Control Interno (CCI) del centro que será quien se encargue de realizar la llamada a Emergencias 112 de Andalucía, siguiendo los procedimientos de actuación presentados en el capítulo 6.

Este número, incluso en restricciones o colapso de llamadas en las redes de móviles, siempre se encuentra habilitado, y en consecuencia siempre se podrá emitir una petición de ayuda a través del mismo.

Aunque sigan existiendo otros teléfonos de urgencias y emergencias: 091, 092, 061, 080, 085, etc., el único que debe utilizarse, por imperativo legal es el 112.

El tiempo de espera para ser atendido es mínimo. No obstante, si en algún momento fuese necesario esperar unos instantes, no hay que impacientarse y, sobre todo, no hay que colgar.

El servicio es gratuito y accesible desde cualquier teléfono fijo o móvil y, en este caso, incluso sin el PIN y cobertura de su operadora. Desde teléfonos públicos no es necesario introducir monedas para acceder al servicio. Si no se consiguiera comunicación desde el teléfono móvil, hay que cambiar de situación y buscar una zona de mejor cobertura.

Se aconseja utilizar teléfono móvil por si fuera necesario desplazarse a un lugar más idóneo para realizar la llamada, realizar otras funciones de apoyo, esperar llamadas de respuesta de la Ayuda Exterior, etc.

3.1.2 Información demandada por Emergencias 112 Andalucía

Se aconseja tener presente el estandillo de notificación de emergencias recogido en el anexo II: formularios para la gestión de emergencias.

3.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

La Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, expone en sus artículos 5 y 6:

Artículo 5:

1 El Gobierno establecerá un catálogo de las actividades de todo orden que puedan dar origen a una situación de emergencia, así como de los centros, establecimientos y dependencias en que aquellas se realicen.

2 Los titulares de los centros, establecimientos y dependencias o medios análogos dedicados a las actividades comprendidas en el indicado catálogo estarán obligados a establecer las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil que reglamentariamente se determinen.

Artículo 6:

1 Los Centros, establecimientos y dependencias a que se refiere el artículo precedente dispondrán de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

Por el Gobierno, a propuesta del Ministerio del Interior y previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil se establecerán las directrices básicas para regular la autoprotección.

2 Se promoverá la constitución de organizaciones de autoprotección entre las empresas de especial peligrosidad, a las que las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, facilitarán asesoramiento técnico y asistencia.

El mismo Real Decreto 393/2007, marco legal del presente Plan de Autoprotección, especifica, tanto en su preámbulo, como en su desarrollo normativo, que los Planes de Autoprotección forman parte del sistema de Protección Civil, debiéndose integrar, como uno más, en los planes de protección civil de ámbito superior:

Apdo. 3.4 Coordinación y actuación operativa.

Los órganos competentes en materia de protección civil velarán porque los Planes de Autoprotección tengan la adecuada capacidad operativa, en los distintos supuestos de riesgo que puedan presentarse, y quede asegurada la necesaria coordinación entre dichos Planes y los de protección Civil que resulten aplicables, así como la unidad de mando externa, en los casos que lo requieran.

Con esa finalidad, por dichos órganos, se establecerán los protocolos que garanticen, por un lado, la comunicación inmediata de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones sobre la autoprotección y, por otro, la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar. Asimismo establecerán los procedimientos de coordinación de tales servicios de emergencia con los propios del Plan de Autoprotección y los requisitos organizativos que permitan el ejercicio del mando por las autoridades competentes en materia de protección civil.

Por tanto, el presente Plan de Autoprotección se concibe para ser integrado en los Planes de Protección Civil de ámbito local. La coordinación se realizará según los protocolos e indicaciones que marque la Dirección del Servicio de Protección Civil en Sevilla.

Los Servicios de Ayuda Externa municipales, en principio son: Policía Local, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Una vez que se ha solicitado la ayuda de los Servicios Externos de Urgencia, cuando lleguen al Centro y sean informados por el Jefe de Intervención, se harán cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior podrá proponer a la Autoridad política la activación del Plan de Protección Civil de ámbito local.

3.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Este Plan de Autoprotección se encuentra encuadrado dentro de las normas que dictamina el plan de emergencia Territorial de la ciudad de Sevilla. La colaboración por parte del jefe de intervención del plan de Autoprotección será tal y como se indique en el plan de Emergencias Territorial.

La colaboración entre la Organización del Plan de Autoprotección del Centro y el Servicio de Protección Civil es bidireccional, y se pueden plantear a nivel de dirección y a nivel de ejecución.

De Protección Civil con el Centro:

- Reuniones
- Visitas
- Asesoramiento y colaboración en la formación
- Asesoramiento y colaboración en el simulacro de evacuación

Del Centro con Protección Civil:

- Participación en la formación
- Participación en los simulacros de evacuación para lograr una coordinación eficaz

Estas actividades se deben programar de una forma continua y cíclica, de tal forma que se mantenga “vivo” el espíritu de la coordinación (que es, en definitiva, la base fundamental de la integración del Plan de Autoprotección en los planes de Protección Civil y Emergencias de ámbito superior). La periodicidad la marcará el Comité de Autoprotección del Centro (véase apdo. 4.2.) según las necesidades que se planteen.



CAPÍTULO 4

Directorio

1. Servicio de Mantenimiento de la U.S.

Cargo o equipo	Teléfonos
Director del Plan de Autoprotección	D. Máximo de la Fuente Ginés 954.55.79.03 / 608.102.553
Jefe de Intervención y Emergencia (<i>Director del Plan de actuación en Emergencias</i>).	Titular: Doña Juana Macías Seda Teléfonos: 955.420.901 / 606.426.858 Suplente: D. Joaquín García García Teléfonos. 954.551.473 / 626.435.537
Centro de Control Interno (C.I.)	954.55.14.73
Centro de Control Externo (C.C.E.)	954.55.98.20
Mantenimiento del Campus	Teléfono: 954.55.98.35 Móvil: 699.76.31.25
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Teléfono: 954.448.61.63 Móvil: 669.56.99.00

OTROS TELÉFONOS INTERNOS DE INTERÉS

SERVICIO	CARGO	TELÉFONO	MÓVIL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	954.48.57.33	
MANTENIMIENTO DEL CAMPUS	ENCARGADO	954.55.98.35	
SEGURIDAD	JEFE UNIDAD	85746	
SEGURIDAD CAMPUS (C.C.E.)	CENTRO DE CONTROL	954.55.98.20	
IBERCOM	TELEFONÍA	95.455.44.44	
COORDINADOR DEL CENTRO		954.55.14.73	

2. Servicios Externos de Urgencias

Teléfono único 112 Emergencias Andalucía



Bomberos	080
Asistencia Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Sanitaria: 061 Servicio de Prevención Campus: 954.48.61.63 669.56.99.00
Policía Local	092
Policía Nacional	091
Guardia Civil	062

3. DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS

• Suministro eléctrico	Cía. Sevillana de Electric.	902.516.516	Servicio de Avería
• Suministro de agua	EMASESA	900.45.99.54	Servicio de Avería
• Teléfono	Compañía Telefónica	1002	Servicio de Avería
• Ibercom		954.55.44.44	Servicio de Avería
• Vigilancia	Securitas	51194/ 660.69.69.93	Control del Campus
• Ascensores	KONE	900.92.00.22	Servicio de Avería 24h
• Control de accesos	Securitas Sistemas	954.48.57.45	Servicio de Averías
• Detección C.I.	Noex Seguridad	692.55.97.79	Servicio de Averías
	Contraincendios		
*Grupo Electrónico	Selecon	607.19.67.46	Servicio averías 24 h
* Centro de Transformación	Selecon	607.19.67.46	Servicio averías 24 h



CAPITULO 5

Formularios para la Gestión del
Ejercicio de Evacuación

Estadillo de petición de ayuda

Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior

- Teléfono al que llamar: **112**
080
- Identificación personal: Nombre y apellidos; cargo en el Centro. **¿Quién llama?**
- Identificativo del Centro: Nombre propio del edificio y Entidad. Dirección completa del Centro. **¿Dónde ocurre?**
- Inicio de la emergencia. **¿Cuándo se originó?**
- Descripción de la emergencia: **¿Qué ocurre?**
- Heridos (gravedad de éstos) y fallecidos (si se conoce este dato). **¿Cómo evoluciona la emergencia?**
- Edificios y lugares colindantes afectados (vulnerables)
- Necesidad de evacuación de personas con movilidad reducida
- Se ha activado el Plan de Autoprotección
- Persona de contacto a su llegada al Centro y punto de encuentro. Otros datos de interés.
- Teléfono de contacto y su receptor.

IMPORTANTE: Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos o incluso la llamada si es necesario.

Formulario para investigación de siniestros

Tipo de emergencia	
Fecha	Hora de detección
Lugar de la emergencia	
Persona que la ha detectado	
Análisis de la emergencia	
Causa/origen de la emergencia	
Consecuencias acaecidas durante la emergencia (daños a bienes, o personas)	
Medios técnicos utilizados	
Equipos intervinientes	
Ayudas exteriores intervinientes	
Comportamiento o efectividad	De los medios empleados
	De los equipos intervinientes
	Del Plan de Actuación ante Emergencias
Medidas correctoras o deficiencias a subsanar	
Sobre la causa/origen de la emergencia	
Sobre los medios empleados	
Sobre los equipos intervinientes	

Formulario de preparación del simulacro

1. TIPO DE EMERGENCIA:
 Incendio Amenaza de bomba Explosión Fenómeno Natural

2. LOCALIZADA EN:
3. DETECTADA POR:
 Personal del Centro Usuario concesión /contrata Visitante

4. DURANTE:
 Mañana Tarde Noche

5. SIMULACRO A REALIZAR:
 Parcial General

6 AYUDAS EXTERIORES:
 No se recurrirá Se recurrirá a:
Bomberos Se recurrirá a:
Policía

7. EVACUACIÓN A EFECTUAR:
 Sin evacuación Evacuación parcial Evacuación total

8. OBSERVADORES:
9. TIEMPO ESTIMADO REALIZACIÓN DEL SIMULACRO:
FECHA:
HORARIO:
RESUMEN DE LA ACCIÓN

ACCIÓN	PERSONA/EQUIPO DE EMERGENCIA	SECUENCIA TEMPORAL
Detección		
Alerta personal		
Comprobación		
Aviso a 112 Andalucía		
Alarma general		
Evacuación		
Llegada ayudas y recepción		
Fin emergencia		
Reunión posterior y mejoras del Plan de Autoprotección		

PARTE DE EVACUACIÓN⁴

SECTOR		¿SE HA EVACUADO TOTALMENTE?		INCIDENCIAS
Aparcamiento	1 – AP	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Sótano 1	1 – SO	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Cafetería, comedor	1- CA	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Cafetería, cocina-barran- terrazza	2- CA	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta baja. salón de actos	1- SA	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta baja, vestíbulo/secretaría	1 – B	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta baja, decanato	2 – B	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 1, vestíbulo central	1 – P	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 1, pasillo aulas	2 – P	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 1, salón de actos	2 –SA	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 2, vestíbulo central, seminarios y despachos	1 – SE	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 2, pasillo aulas	2 – SE	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 3, vestíbulo central y zona de habilidades	1 – T	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 3, pasillo aulas tic, aulas estudio...	2 – T	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 4, vestíbulo central y zona este	1 – CU	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Planta 4, pasillo zona oeste y cubierta	2 – CU	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	

⁴ Véase apdo. 6.2.4.3.



Comentarios (puede utilizar la parte trasera de este parte):

Fecha:

Nombre del responsable, funciones en el Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Intervención, CCI, EAE...) y firma:

INFORME DE SIMULACRO

1- TIEMPOS DE EVACUACIÓN

SALIDAS DEL EDIFICIO

TIEMPO CONTROLADO

Nº PERSONAS EVACUADAS

Observaciones:

SALIDAS DE PLANTAS

TIEMPO CONTROLADO

Nº PERSONAS EVACUADAS

Observaciones:

2- COMPORTAMIENTO GENERAL

BUENO **REGULAR** **MALO**
○ ○ ○

Observaciones:

3- CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

SUCIENTE **INSUFICIENTE**
○ ○

Observaciones:

4- PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS

Observaciones:

5- FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE MEDIOS TÉCNICOS

	SI	NO	NO EXISTE
Comunicaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sistemas de detección C.I.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sistemas de extinción C.I.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sistemas de alarmas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alumbrado de emergencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
B.I.E.s	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Extintores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Puertas R.F.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Señalizaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros sistemas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Observaciones:			

6- SE CORTARON LOS SUMINISTROS DE:

	SI	NO	NO EXISTE
Electricidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ascensores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Climatización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Gases	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ascensores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Observaciones:			

7- OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

Observaciones:

8- INCIDENTES NO PREVISTOS

	SI	NO
Accidentes de personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Deterioros en el edificio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Deterioro en el mobiliario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones:

9- AYUDAS EXTERNAS

	SI	NO	TIEMPO DE RESPUESTA
Bomberos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
061	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Policía Local	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Policía Nacional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Protección Civil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

Observaciones:

10- ACCESOS AL EDIFICIO

	SI	NO
Libre	○	○
Ocupado	○	○

Observaciones:

11- CONCLUSIONES GENERALES

	BAJO	MEDIO	ALTO	NO EXISTE
Grado de cooperación alumnos	○	○	○	○
Grado de cooperación del personal (P.A.S.)	○	○	○	○
Grado de cooperación del personal (P.D.I.)	○	○	○	○
Grado de eficacia J.I.	○	○	○	○
Grado de eficacia E.A.E.	○	○	○	○
Grado de eficacia E.I.	○	○	○	○
Grado de eficacia C.C.E.	○	○	○	○
Grado de eficacia C.C.I.	○	○	○	○

Observaciones:



12- FICHA DE CONTROL DE INCIDENCIAS E.A.E.

E.A.E.	Observaciones
1 – AP	
1 – SO	
1- CA	
2- CA	
1 – B	
2- B	
1- SA	
1 – P	
2 - P	
2 –SA	
1 – SE	
2 – SE	
1 – T	
2 – T	
1 – CU	
2 – CU	

Observaciones:
